

 (\odot) icontec ISO 9001 SC2404-1



Y | a. Apertura: Es el acto a través del cual se da a conocerlos



NIT: 890.705.453-9

ADENDA Nro. 2 INVITACION Nro. 03 de 2025

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA Realización de la gestión comercial para la promoción de matrículas y renovaciones del registro mercantil, para atender los tramites de solicitudes de cancelaciones, mutaciones, contratos de venta, inscripción de documentos y demás tramites registrales, igual que la gestión comercial para atraer nuevos comerciantes y mantener los existentes en el corregimiento de Chicoral y municipio de El Espinal.

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, se permite ampliar los términos de la invitación para la evaluación y notificación de las propuestas, en virtud de lo anterior queda así:

EVALUACION DE LAS Viernes 14 de febrero de 2025 **PROPUESTAS** Y **NOTIFICACION**

SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

	ETAPAS D	DEL	términos de la invitación a los posibles oferentes (Viernes
	PROCESO		
	PROCESO		b. Etapa de observaciones o preguntas: Desde la fecha de apertura y hasta el Lunes 10 de febrero de 2025 hasta las 12:30 p.m. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a las observaciones que sean presentadas en tiempo. Las preguntas se podrán formular a través del correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co c. Fecha de respuesta: Lunes 10 de febrero de 2025 d. Cierre: momento límite para presentar propuestas (Martes 11 de febrero de 2025, hasta las 12:30 p.m.). e. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados. En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el
de Princ	cipal - El Espinal Tolima:	0 0	ficina Delegada Melgar: Centro Comercial © Cónsul Guamo: Cll. 10 N°. 8 - 95

Sede Principa Cra. 3 Cll. 21 B/ Belén

1.7 ESTRUCTURA

PBX: **310 416 2598** Cel: 320 855 0702

 Área Desarrollo Empresarial -**Centro de Eventos**

PBX: 310 416 2598 Ext. 131 - 132 Cel. 320 852 1123 El Espinal - Tolima

- Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll. 9 N°. 9 59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157
- O Cónsul Purificación: Cra 4 Nº 7 25 B/ El Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271
- O Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 811 0331

B/ Centro, Tel. 310 785 8207



icontec ISO 9001





NIT: 890.705.453-9

orden de elegibilidad (Viernes 14 de febrero de 2025)
f. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será
total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo
cual no adjudicará a ningún oferente.

Las demás disposiciones contenidas en la invitación continúan sin modificación, en El Espinal, Tolima a los 11 días del mes de febrero de 2025.

Sede Principal - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll. 21 B/ Belén

PBX: **310 416 2598** Cel: **320 855 0702**

Área Desarrollo Empresarial Centro de Eventos

PBX: **310 416 2598** Ext. 131 - 132 Cel. **320 852 1123** El Espinal - Tolima

- Officina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll. 9 N°. 9 59
 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157
- Cónsul Purificación: Cra 4 Nº 7 25
 B/ El Puerto Cel. 315 559 3311 311 479 1271
- Cónsul Guamo: Cll. 10 N°. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 785 8207
- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 811 0331